

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-
DEL 01 DE FEBRERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor
Anthony Henry de Groot
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor
Anthony Henry de Groot
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor
Anthony Henry de Groot
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-
DEL 01 DE FEBRERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	16
8. COMISION DE AUDITORÍA	17
ANEXOS	18
Información Complementaria del Área Financiera	19



Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor
Anthony Henry de Groot
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0153-2011, de fecha 17 de marzo de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental en la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. O3-09-1600-1609-2006, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de febrero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de educación. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Documentación de respaldo incompleta
2. Deficiente registro de bienes en almacén
3. Bienes muebles no codificados con número de inventario
4. Manuales de Normas y Procedimientos no aprobados .





La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Gerardo Barrera Diaz (Coordinador) y supervisor Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. GERARDO BARRERA DIAZ
Coordinador de Comisión

LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Centro Don Bosco -ONG-, fue constituida según Escritura Pública No. 379 de fecha 3 de julio de 2003 y modificación en Escritura No. 636 de fecha 24 de noviembre de 2003 e inscrita en el Registro Civil de San Pedro Carchá a folio número 225, del Libro de Personas Jurídicas de este registro. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas como Cuentadante No. O3-09-1600-1609-2006 de acuerdo a la Resolución No.DCGC-AV-P-031-2006 de fecha 18 de mayo de 2006 emitida por el Jefe de la Delegación Departamental de Alta Verapaz e inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el NIT: 3426527-9, con domicilio en aldea Tzacanihá, San Pedro Carchá, Alta Verapaz.

Función

De acuerdo con su Escritura Constitutiva, entre sus fines y objetivos principales que se orientan a la consecución del bien común de la población de Guatemala, mediante la prestación de servicios siguientes: a) Formular, promover, gestionar y/o administrar programas y proyectos educativos, productivos, de Infraestructura, desarrollo social y comunitario, de medio ambiente y de evaluación de impacto ambiental, de educación comunitaria, de género de poder local, democracia y participación social. b) Desarrollar estudios, investigaciones, diagnósticos, evaluaciones y otras actividades afines...c) Promover la organización para el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, para fomentar la cogestión y la autogestión, la capacitación de recursos humanos y el rescate y fortalecimiento de los valores culturales, éticos, y morales; propiciando además espacios para la participación de la mujer.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector



Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0153-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Examen Especial de Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, determinando las áreas críticas, asimismo, promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno en la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones financieras y procedimientos administrativos, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación, en la administración y ejecución de los fondos públicos.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, por el período comprendido del 01 de febrero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de los programas de educación que maneja la Asociación, derivado de los convenios Nos.01-2009, 05-2009 y 01-2010 suscritos con el Ministerio de Educación -MINEDUC- para la ejecución de la prestación servicios de Educación, en varias comunidades de los municipios de San Pedro Carchá, San Juan Chamelco y Raxruhá, todos del Departamento de Alta Verapaz. Mediante la aplicación de pruebas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

Muestra

Durante el período auditado se consideró el universo de los ingresos recibidos por la Asociación por un total de Q18,100,000.00, así mismo. los egresos examinados equivalen al 55% de los mismos, que ascienden a Q9,955,000.00; en los rubros siguientes: Servicios educativos internados Tzacanihá y Raxruhá, administración escolar, orientadores de alumnos y personal operativo de mantenimiento e insumos para la alimentación de alumnos internos, (Ver Anexo 7).

Caja Fiscal

Se realizó corte de caja al 31 de diciembre de 2010 estableciéndose saldo ajustado de Q37,961.71; verificando que los registros y operaciones realizadas por la Asociación, se registran en los formularios formas 200-A3, (Ver Anexos 1 y 2).

En relación a la rendición de cuentas por parte de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, se verificó que cumplió con la normativa de presentar las Cajas Fiscales mensualmente a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Alta Verapaz.



Bancos

Se confirmó que durante el período auditado, la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, aperturó 1 cuenta de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL- para la administración de los fondos aportados por el Ministerio de Educación -MINEDUC-, que al 31 de diciembre de 2010, tenía una disponibilidad monetaria de Q1,072,623.33, situación que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de Caja Fiscal, existe diferencia que ascendió a Q1,034,661.62, que corresponde a obligaciones contraídas de pago de préstamos bancarios, por lo que el saldo de fondos públicos ascendió a Q37,961.71, (Ver Anexos 3 y 4).

El movimiento de la cuenta bancaria de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, se registra en libro auxiliar de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los saldos reportados fueron corroborados mediante confirmación bancaria.

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, administró en total Q18,137,961.71, de los cuales percibió fondos durante el período auditado por valor de Q18,100,000.00, provenientes del Ministerio de Educación -MINEDUC- más el saldo inicial que ascendió a Q37,961.71; dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos y cotejados con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos, (Ver Anexos 1, 2 y 5).

Egresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, efectuó egresos por valor de Q18,100,000.00; en concepto de pagos por planillas de sueldos, estipendios, alimentación y gastos administrativos para la prestación de los servicios educativos e internado de los alumnos, (Ver Anexos 1 y 2).

Los gastos se conforman por documentos contables de legítimo abono, los cuales se registran en Caja Fiscal, no obstante, se estableció que los documentos de respaldo de la Caja Fiscal del mes de febrero de 2009 carecían de facturas pero los respaldaron con recibos simples, así como planillas de pago de sueldos



sin firmas de autorización por parte de las autoridades de la Asociación, estas deficiencias se presentan como hallazgos en el presente informe.

Convenios

Se estableció que la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, en el período de auditoría, suscribió con el Ministerio de Educación -MINEDUC-, 3 Convenios y 1 Adenda de Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos de primaria y secundaria vocacional, que abarca la cobertura Educativa de los años 2009 y 2010, tomando en cuenta, a alumnos internos de los departamentos de Alta Verapaz, Petén, Quiché, Izabal, Baja Verapaz y San Marcos, por un monto total de Q18,100,000.00, (Ver Anexo 6).

Activos Fijos

Durante la auditoría practicada se constató la existencia de activos fijos adquiridos con fondos públicos, dentro de los cuales se incluyen los siguientes: Mobiliario y Equipo de Oficina, Vehículos de Cuatro Ruedas, mismos que se encuentran a nombre de Asociación Centro Don Bosco -ONG-.

Derivado de la revisión física de la muestra seleccionada, se determinaron deficiencias siguientes: falta de actualización de las tarjetas de Responsabilidad y en la identificación y codificación de inventario.

Almacén

Se comprobó que la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, cuenta con un Almacén General para resguardar los insumos de la alimentación de alumnos internos y bienes adquiridos por parte de la Asociación, al verificar la existencia de los bienes registrados en las tarjetas kárdex se establecieron las siguientes deficiencias: a) Tarjetas de kárdex y de responsabilidad no se encontraron sus registros actualizados, b) No existen vales de salida de bienes que fueron prestados internamente, c) No se tiene control de la localización de los bienes, d) existen facturas que no tienen sello de ingreso de almacén para establecer con que fondos se adquirieron.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Al verificar la utilización del sistema GUATECOMPRAS por parte de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, se comprobó que publicó 1 evento con el NOG 900745 para la compra de material ferroso por la cantidad de Q39,771.12, por lo cual, se publicó con la modalidad de compra directa, como lo establece la normativa legal.

Depuración de formas oficiales

Se realizó corte y depuración de formas oficiales de acuerdo al reporte proporcionado por la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Alta Verapaz, comprobándose que la Asociación utiliza las formas oficiales 63-A para documentar ingresos estatales y forma 200-A3 para registros de Caja Fiscal, realizando conteo físico, se estableció el uso adecuado de los mismos, (Ver Anexo 8).

Área Técnica

Mediante oficio No.GBD-01-2011 de fecha 27 de octubre de 2011, girado al Director de Auditoría de Entidades Especiales, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, un especialista en Educación, para la evaluación técnica de los programas administrados por la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, quien en forma separada presentará el informe correspondiente.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Asociación Centro Don Bosco -ONG- tiene 2 centros educativos con sede en Tzacanihá, San Pedro Carchá y Raxruhá en el Departamento de Alta Verapaz, que proporcionan los servicios de educación gratuita a los beneficiarios principalmente de las comunidades del área rural, lo cual incluye hospedaje y alimentación para los alumnos del internado, así como, educación primaria y secundaria vocacional y ocupacional.

Las instalaciones de ambos centros de estudio, cuentan con áreas de dormitorios, talleres de electricidad, carpintería, albañilería, soldadura, herrería y laboratorio de



computación, aulas y áreas deportivas, que se financian con fondos públicos y privados (donaciones).

Se estableció que existió retraso en la entrega de los aportes por parte del Ministerio de Educación, por lo que la Asociación obtuvo préstamos bancarios, con la finalidad de cumplir con la prestación de los servicios educativos del ciclo escolar 2009 y 2010, en beneficio de la población estudiantil, convenidos con el Ministerio de Educación.

Es pertinente indicar que, según el Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0153-2011 emitido para efectuar esta auditoría, consigna el número de Cuentadancia No. A5-9-1600-1609-2006, no obstante, según la Resolución No.DCGC-AV-P-031-2006 de fecha 18 de mayo de 2006 emitida por el Jefe de la Delegación Departamental de Alta Verapaz, la Cuentadancia asignada a la Asociación Centro Don Bosco -ONG- es O3-09-1600-1609-2006.

Conclusiones

Derivado del examen de auditoría se concluye que la Asociación Centro Don Bosco -ONG- en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de educación, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación de los fondos estatales, derivado que las cuentas bancarias se ajustan a la realidad financiera en relación a las transferencias de los fondos públicos ejecutados, no obstante en la aplicación de pruebas de cumplimiento, se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Documentación de respaldo incompleta

Condición

Durante la práctica de la Auditoría a la Asociación Centro Don Bosco -ONG- se detectaron deficiencias de los documentos Contables que amparan las compras que se efectuaron de alimentos y gastos varios por la cantidad de Q46,000.00, según vouchers de cheques Nos. 9696895, 9696897, 11140001, 11140005, durante el mes de febrero del año 2009, encontrándose recibos corrientes de las mismas, siendo lo correcto facturas contables.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, "Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental" numeral 2.6 Documentos de respaldo, indica lo siguiente: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera que sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde."

Asimismo, el Decreto No. 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA, artículo 34; indica: "Momento de la emisión de las facturas, notas de Débito, notas de Crédito, deberán ser emitidas y proporcionadas al adquirente o comprador en el momento de la entrega real de los bienes. En el caso de las prestaciones de servicios deberán ser emitidas en el mismo momento en que se reciba la remuneración" Al momento de presentar facturas, las mismas deberán elaborarse a nombre de la fuente de financiamiento anotando el NIT, autorizado por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT".

Causa

Incumplimiento en la normativa legal en relación a la documentación de soporte de las operaciones financieras.



Efecto

Carecer de la documentación de legítimo abono (facturas) y transparencia en el respaldo de las erogaciones efectuadas.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, gire instrucciones al Tesorero, para que toda compra que efectúen la documenten con facturas contables autorizadas de los proveedores.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. ACDB-067-2011 de fecha 15 de octubre 2011 recibido por la Comisión de Auditoría el 18 de octubre de 2011 y Acta No. DAEE-016-2011 de fecha 18 de octubre de 2011, los responsables de la Asociación, literalmente manifestaron lo siguiente: "Las compras indicadas en este hallazgo corresponden a la adquisición de frutas y verduras para consumo de los alumnos de nuestros internados. Las mismas están respaldadas con recibos corrientes, con base a lo establecido en el capítulo IV DE LAS Ventas y servicios exentos del Impuesto , artículo 7, numeral 11, de la Ley del Impuesto al valor agregado –IVA- Decreto 27-92 del Congreso de la República , el cual literalmente dice: La venta al menudeo de carnes , pescado , mariscos frutas y verduras frescas, cereales, legumbres y granos básicos a consumidores finales en mercados cantonales y municipales siempre que tales ventas, no excedan de cien quetzales (Q.100.00) por cada transacción". Debido a que en los mercados de las localidades aledañas al Centro Don Bosco prolifera la economía informal y existe poca cultura tributaria, con el propósito de no afectar ni desabastecer la alimentación de los alumnos, se realizaron las compras de esa manera, en tanto nos dabamos a la tarea de convencer a proveedores que estuvieran anuentes a inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-. El procedimiento de compras de frutas y verduras mediante recibos simples ya no se utiliza, ya que ahora se cuenta con proveedores que extienden facturas contables, como pudo comprobarlo en la documentación que examinó."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el argumento presentado no desvanece la deficiencia encontrada, debido a que toda compra debe de respaldarse con Facturas Contables, habiéndose comprobado que se realizaron recurrentemente varias compras de los mismos productos e insumos dentro del mismo mes.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal, y



el Contador de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, por valor de Q2,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q4,000.00.

Hallazgo No.2

Deficiente registro de bienes en almacén

Condición

Se comprobó durante la Auditoría practicada en la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, deficiencias en el área de Almacén e Inventarios, siendo las siguientes: a) carece de Control Interno de las entradas y salidas de los alimentos, bienes que ingresan al mismo es deficiente, b) las tarjetas de kárdex y responsabilidad no se encuentran actualizadas, c) no existen vales de salida, de bienes que fueron prestados, d) no se tiene control de la localización de los bienes e) y algunas facturas no tienen el sello de ingreso de almacén.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, "Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental" en el numeral 1.2 Estructura de Control Interno indica lo siguiente: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales".

Causa

Falta de supervisión por parte de las autoridades de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, en el área de almacén.

Efecto

Carecer de información actualizada y oportuna del inventario de los bienes e insumos resguardados en el almacén.

Recomendación

Al Presidente y Representante Legal y al Tesorero de la Asociación Centro Don Bosco -ONG- para tramitar y adquirir formas 1H Constancia de Ingreso a Almacén en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Alta Verapaz, con la finalidad de registrar todas las compras de bienes e insumos que efectúen, asimismo, verificar mensualmente que el



encargado de registrar las operaciones de almacén e inventario, realice los registros respectivos oportunamente en las tarjetas de kardex y responsabilidad, y libros de controles respectivos.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. ACDB-067-2011 de fecha 15 de octubre 2011 recibido por la Comisión de Auditoría el 18 de octubre de 2011 y Acta No. DAEE-016-2011 de fecha 18 de octubre de 2011, los responsables de la Asociación, literalmente manifestaron lo siguiente: "Excepto lo señalado en el inciso c), en lo que se refiere a los incisos restantes, si se cuenta con los controles internos, como usted pudo verificarlo, lamentablemente por errores involuntarios de las personas a cargo de los mismos, existen algunas deficiencias en la operación. Al respecto, con la fecha 03 de octubre del presente año, se envió el oficio No. ACDB060-2011 a los señores Luis Tiul Beb, Coordinador del Centro Don Bosco, Raxruhá, Alfredo Xol Can, Coordinador del Centro Don Bosco, Chamelco y Fernando Choc Cuz, encargado de Almacén e Inventario del centro Don Bosco, Carcha, que son los empleados directamente responsables de los referidos controles para que se corrijan las deficiencias señaladas. Adjunto entrara copia de este oficio. Para mejorar la eficiencia en la operación de los referidos controles, se ha instruido al señor Daniel Pop Coronado, Coordinador Administrativo, para que a partir del presente mes año, proceda a verificar el cumplimiento de las instrucciones giradas y para que en lo sucesivo, en forma mensual se constituya en cada centro, para examinar todos los controles internos. Adjunto copia del oficio ACDB-065-2011, de fecha 14-10-11, dirigido al señor Daniel Pop Coronado, Coordinador Administrativo. En lo referente al inciso c), que indica que no existen vales de salida de bienes que fueron prestados, en el oficio identificado en el párrafo anterior, se ha girado la instrucción para que en cada centro se habilite un libro de conocimientos, en el cual deberán registrarse todos los movimientos de bienes que por necesidades de la prestación de los servicios, sea necesario trasladar de un lugar a otro, de manera temporal. De igual manera, este aspecto será verificado en las supervisiones mensuales que se efectuara el Coordinador Administrativo. En cuanto a las facturas que por omisión no se encontraron con el sello de ingreso a Almacén, ya se constato que se encuentran registradas. Los productos fueron ingresados mediante vale, debido a que las compras se realizaron al crédito por no contar oportunamente con los recursos financieros que nos proporciona el MINEDUC. En el oficio ACBD-060-2011, se instruyo a los empleados responsables para que procedan a corregir esta situación, lo cual será verificado en la supervisión mensual que a partir de este mes, realizara el Coordinador Administrativo".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el argumento presentado no desvanece la deficiencia encontrada en el Almacén, derivado a que el descontrol de los bienes e insumos puede provocar desabastecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y el Contador de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, por valor de Q2,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q4,000.00.

Hallazgo No.3

Bienes muebles no codificados con número de inventario

Condición

Se comprobó en la Auditoría practicada a la Asociación Centro Don Bosco -ONG- que algunos de los bienes como computadoras, escritorios y equipo de oficina, y bienes resguardados en el almacén como fuentes de poder, libros, herramientas no están identificadas con código y número de inventarios.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, en el numeral 1.2 Estructura de Control Interno, indica lo siguiente: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales, Asimismo, en el numeral 2.4, Autorización y Registro de Operaciones, indican: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones".

Causa

Deficiente control interno por parte de las autoridades de la Asociación Centro Don Bosco-ONG-, en la identificación de los bienes resguardados en el almacén y registro en el inventario.



Efecto

Riesgo de pérdida de los bienes adquiridos con fondos públicos en detrimento del patrimonio del Estado.

Recomendación

Al Presidente y Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco -ONG- para que gire instrucciones al encargado del almacén e inventario para que se identifiquen los bienes con código, número de inventario y fuente de los fondos públicos con que se adquirieron los mismos.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. ACDB-067-2011 de fecha 15 de octubre 2011 recibido por la Comisión de Auditoría el 18 de octubre de 2011 y Acta No. DAEE-016-2011 de fecha 18 de octubre de 2011, los responsables de la Asociación, literalmente manifestaron lo siguiente: "En los bienes como computadoras, escritorios y equipo de oficina si consta el código respectivo. El inconveniente ocurrido al momento de la intervención de auditoría, fue debido a que como se señalo en el comentario relacionado con el Hallazgo No. 1, algunas tarjetas de responsabilidad se encontraban desactualizadas. Este aspecto ya se encuentra en proceso de regularización. Asi mismo se hace constar que la información de las actualizaciones se tiene de forma digital y no se habían impreso al momento de la intervención. Se adjunta la impresión de dichos documentos para que se verifique lo indicado. Para el caso de otros bienes indicados, como las fuentes de poder, si cuentan con código inventario, el cual aparece registrado en la tarjeta de responsabilidad del empleado respectivo. En estos bienes, no obstante haber utilizado marcador permanente para anotar el código, por el tipo de material con que están fabricados, con el paso del tiempo se borra la anotación realizada. Se procederá a buscar otra alternativa que permitirá la durabilidad de la escritura del código de inventario. Es oportuno informarle que anualmente, en los meses de noviembre y diciembre , se realiza una verificación de todos los bienes del inventario en general y en la misma se procede a remarcar los códigos ya no visibles. En los libros que se mencionan, tienen el código asignado pero por error involuntario del encargado de Almacen no fue impreso en los mismos. Ya se dieron las instrucciones a dicho empleado para realizar a la brevedad posible las anotaciones correspondientes. Respecto a las herramientas indicadas como alicates, desarmadores, juego de copas, tijeras para cortar metal, estas cuentan con registro identificado por tamaños, medidas y cantidad de piezas en caso de ser juegos, asi mismo las características correspondientes de cada uno de ellos. Por el tipo de uso que se les da, resulta imposible anotarles el código. En el



sistema de supervisión que se implementará, bajo la responsabilidad del Coordinador Administrativo, se estarán verificando los aspectos señalados en este hallazgo para mejorar los controles internos existentes."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el argumento presentado no desvanece la deficiencia encontrada en el almacén en la codificación de los bienes, derivado a la inspección ocular realizada en los centros educativos se comprobó que físicamente no consignaban los códigos respectivos en cada bien revisado.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 21, para el Presidente y Representante Legal y el Contador de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, por valor de Q4,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.

Hallazgo No.4

Manuales de Normas y Procedimientos no aprobados .

Condición

Se comprobó durante la Auditoría practicada en la Asociación Centro Don Bosco -, que el Manual de Funciones de la Asociación no está aprobado por la Asamblea General Extraordinaria.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, "Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental", en el numeral 1.10, Manuales de Funciones y Procedimientos, indica lo siguiente: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad".

Asimismo, el Testimonio de Escritura Pública de Constitución No. 379, de fecha 03 de julio de 2003, de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, Artículo 17 Asamblea General Extraordinaria indica lo siguiente: "son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria,... c) Aprobar los reglamentos que sean necesarios para la buena marcha de los asuntos de la Asociación" y el Artículo 23



Atribuciones, indica: "son atribuciones de la Junta Directiva a) "Cumplir y hacer que se cumplan los Estatutos, Reglamentos y Resoluciones de la Asamblea General."

Causa

Incumplimiento a lo normado en los estatutos incluidos en la Escritura Pública de constitución de la Asociación.

Efecto

Carecer de certeza las funciones y atribuciones asignadas a cada empleado.

Recomendación

Al Presidente y Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, para que realice las gestiones ante la Asamblea General Extraordinaria, la aprobación respectiva del Manual de Funciones de la Asociación.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. ACDB-067-2011 de fecha 15 de octubre 2011 recibido por la Comisión de Auditoría el 18 de octubre de 2011 y Acta No. DAEE-016-2011 de fecha 18 de octubre de 2011, los responsables de la Asociación, literalmente manifestaron lo siguiente: "Mediante acta No. 003-2006, de fecha 25/05/2006 (adjunto certificación de la misma), la Junta Directiva, máxima autoridad administrativa de la Asociación Centro Don Bosco, faculto al Presidente y Representante Legal para que autorice y dirija todas las actividades administrativas, docentes y financieras de la institución. En base a esta autorización, el Manual de Normas y Procedimientos se encuentra aprobado por el Presidente y Representante Legal. No obstante, si el señor auditor lo considera necesario, se procederá a convocar a Asamblea General Extraordinaria, en un término de 15 días, para ratificar lo dispuesto por la Junta Directiva".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el argumento presentado no desvanece la deficiencia encontrada, derivado a que no presentaron el acta argumentada firmada por la Asamblea respectiva.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, por valor de Q2,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ANTHONY HENRY DE GROOT	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/02/2009	31/12/2010
2	EDWIN ESTUARDO COY PACAY	TESORERO	01/02/2009	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. GERARDO BARRERA DIAZ
Coordinador de Comisión

LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01 DE FEBRERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Periodo	Ingresos	Egresos	Saldo
Saldo anterior			37,961.71
Del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2009	8,000,000.00	8,000,000.00	37,961.71
AÑO 2010	10,100,000.00	10,100,000.00	37,961.71
(+/-) Ajustes	0.00	0.00	37,961.71
TOTALES . . .	18,100,000.00	18,100,000.00	37,961.71

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal.

DISPONIBILIDAD

Descripciones	Valor	Porcentaje
Disponibilidad (Ingresos)	18,100,000.00	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	18,100,000.00	100.0%
Saldo de caja fiscal ajustada al 31 de diciembre de 2010	0.00	0.0%

COMENTARIO:

Se estableció que el saldo ajustado de caja fiscal según auditoría, ascendió a Q37,961.71.



ANEXO 2

ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-

MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01 DE FEBRERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			37,961.71
FEBRERO 2009	422,854.86	458,646.78	2,169.79
MARZO 2009	1,978,200.02	847,009.02	1,133,360.79
ABRIL 2009	9,764.71	731,186.30	411,939.20
MAYO 2009	0.00	411,908.34	30.86
JUNIO 2009	2,024,416.76	1,273,720.04	750,727.58
JULIO 2009	11,094.62	761,756.35	65.85
AGOSTO 2009	0.00	0.00	65.85
SEPTIEMBRE 2009	4,523,152.79	2,271,573.52	2,251,645.12
OCTUBRE 2009	1,510,039.40	1,062,532.83	2,699,151.69
NOVIEMBRE 2009	11,228.15	1,971,083.99	739,295.85
DICIEMBRE 2009	74,411.34	691,611.81	122,095.38
SUBTOTALES.....	10,565,162.65	10,481,028.98	122,095.38
Ajustes	(2,565,162.65)	(2,481,028.98)	(84,133.67)
SUBTOTALES ajustados del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2009	8,000,000.00	8,000,000.00	37,961.71
ENERO 2010	665,400.21	274,666.15	428,695.77
FEBRERO 2010	264,925.21	693,401.44	219.54
MARZO 2010	753,679.63	823,937.35	-70,038.18
ABRIL 2010	644,916.30	658,879.72	-84,001.60
MAYO 2010	2,259,149.93	1,480,807.48	694,340.85
JUNIO 2010	0.00	466,763.12	227,577.73
JULIO 2010	2,627,610.05	1,484,369.61	1,370,818.17
AGOSTO 2010	2,298,609.15	1,587,979.69	2,081,447.63
SEPTIEMBRE 2010	2,030,005.12	1,784,122.23	2,327,330.52
OCTUBRE 2010	1,713,215.52	859,030.70	3,181,515.34
NOVIEMBRE 2010	2,113,627.59	1,060,921.67	4,234,221.26
DICIEMBRE 2010	93,962.03	3,339,693.63	988,489.66
SUBTOTALES.....	15,465,100.74	14,514,572.79	988,489.66
Ajustes	(5,365,100.74)	(4,414,572.79)	(950,527.95)
SUBTOTALES ajustados del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2010	10,100,000.00	10,100,000.00	37,961.71
TOTAL GENERAL . . .	18,137,961.71	18,100,000.00	37,961.71

Fuente: Forma 200-A-3 Cajas Fiscales de Ingresos y Egresos, recibos 63A-2 de ingresos y facturas.

COMENTARIO:

Los ajustes realizados corresponden a fondos provenientes de préstamos bancarios, que la Asociación Centro Don Bosco -ONG- gestionó para subsidiar los gastos fijos mensuales que incurrieron en la ejecución de los diferentes convenios para la prestación de servicios educativos gratuitos mientras el Estado efectuaba los desembolsos convenidos.



ANEXO 3

ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-

INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES

DEL 01 DE FEBRERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

No.	No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2010
1	3161030725	ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-	BANRURAL	1,072,623.33
TOTAL . . .				1,072,623.33

Fuente: Libros de bancos, conciliaciones y estados de cuentas bancarios.

COMENTARIO:

El presente cuadro representa la integración de las cuentas bancarias existentes y vigentes en la Asociación al 31/12/2010.



ANEXO 4

ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-

COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS

DEL 01 DE FEBRERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripción	Valor Parcial	Valor Total	Saldo
Saldo inicial			37,961.71
Ingresos percibidos durante el período auditado	26,030,263.40	26,030,263.40	26,068,225.11
(+/-) Ajustes de Auditoría	(7,930,263.40)	18,100,000.00	18,137,961.71
-) Egresos ejecutados durante el período auditado	24,995,601.80	24,995,601.80	
(+/-) Ajustes de Auditoría	(6,895,601.80)	18,100,000.00	37,961.71
=) Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010	0.00		37,961.71
-) Saldo de Bancos			1,072,623.33
Diferencia			(1,034,661.62)

Fuente: Cajas fiscales, libros de bancos, conciliaciones y estados de cuentas bancarios.

COMENTARIO:

La diferencia determinada por auditoría, corresponde a un saldo a favor de la Asociación Centro Don Bosco -ONG-, derivado que contrajeron préstamos bancarios, para subsidiar los gastos fijos mensuales en la ejecución del Programa de Prestación de Servicios Educativos Gratuitos, mismo que está comprometido en obligaciones contraídas de pago de los préstamos.



ANEXO 5

ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG-

INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS

DEL 01 DE FEBRERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

AÑO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	Total
del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2009	MINISTERIO DE EDUCACION	8,000,000.00
AÑO 2010	MINISTERIO DE EDUCACION	10,100,000.00
TOTAL . . .		18,100,000.00

Fuente: Formas oficiales 63-A2, Cajas fiscales y convenios/contratos suscritos.

COMENTARIO:

Los fondos públicos obtenidos por la Asociación Centro Don Bosco -ONG- provienen en su totalidad del Ministerio de Educación, para financiar el Programa de Prestación de Servicios Educativos Gratuitos.



ANEXO 6

ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG- INTEGRACION DE PROGRAMAS EJECUTADOS

DEL 01 DE FEBRERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	Entidad Proveedora de Recursos	No. Proyecto/ Convenio	Fecha	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status			
										Físico	Financiero				
Periodo 2009:															
1	CONVENIO DE SUBVENCION ECONOMICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCATIVOS GRATUITOS (vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2009)	MINISTERIO DE EDUCACION	01-2009	18-05-09	RAKRUHA Y SAN PEDRO CARCHA ALTA VERAPAZ	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	100%	100%	Finalizado			
2	CONVENIO DE SUBVENCION ECONOMICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCATIVOS GRATUITOS (vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2009)	MINISTERIO DE EDUCACION	05-2009	29-07-09	RAKRUHA Y SAN PEDRO CARCHA ALTA VERAPAZ	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	100%	100%	Finalizado			
Subtotal 2009															
Periodo 2010:															
3	CONVENIO DE SUBVENCION ECONOMICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCATIVOS GRATUITOS (vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2010)	MINISTERIO DE EDUCACION	01-2010	10-06-10	RAKRUHA Y SAN PEDRO CARCHA ALTA VERAPAZ	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	100%	100%	Finalizado			
4	CONVENIO DE SUBVENCION ECONOMICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCATIVOS GRATUITOS	MINISTERIO DE EDUCACION	Adenda al Convenio 01-2010		RAKRUHA Y SAN PEDRO CARCHA ALTA VERAPAZ	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	0.00	100%	100%	Finalizado			
Subtotal 2010															
TOTALES															
										10,100,000.00	18,100,000.00	0.00	100%	100%	

Fuente: Convenios suscritos y registros de caja fiscal.

COMENTARIOS:

El presente cuadro refleja el universo de los Convenios ejecutados por la Asociación Don Bosco -ONG- para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos en el área de Alta Verapaz, financiados con fondos provenientes del Ministerio de Educación.



ANEXO 7

ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG- MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS

DEL 01 DE FEBRERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	Entidad Provedora de Recursos	No. Proyecto/ Convenio	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	Valor Muestra	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
Periodo 2009:												
1	CONVENIO DE SUBVENCIÓN ECONOMICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCATIVOS GRATUITOS	MINISTERIO DE EDUCACION	01-2009	RAXRUHA Y SAN PEDRO CARCHÁ ALTA VERAPAZ	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	1,100,000.00	N/A	100%	Finalizado
2	CONVENIO DE SUBVENCIÓN ECONOMICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCATIVOS GRATUITOS	MINISTERIO DE EDUCACION	05-2009	RAXRUHA Y SAN PEDRO CARCHÁ ALTA VERAPAZ	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	3,300,000.00	N/A	100%	Finalizado
	Subtotal . . .				8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	4,400,000.00			
Periodo 2010:												
3	CONVENIO DE SUBVENCIÓN ECONOMICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCATIVOS GRATUITOS	MINISTERIO DE EDUCACION	01-2010	RAXRUHA Y SAN PEDRO CARCHÁ ALTA VERAPAZ	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	4,400,000.00	N/A	100%	Finalizado
4	CONVENIO DE SUBVENCIÓN ECONOMICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCATIVOS GRATUITOS	MINISTERIO DE EDUCACION	ADENDA AL CONVENIO 01-2010	RAXRUHA Y SAN PEDRO CARCHÁ ALTA VERAPAZ	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	0.00	1,155,000.00	N/A	100%	
	Subtotal . . .				10,100,000.00	10,100,000.00	10,100,000.00	0.00	5,555,000.00	N/A	100%	
	TOTAL				18,100,000.00	18,100,000.00	18,100,000.00	0.00	9,955,000.00	N/A	100%	

Fuente: Convenios y contratos suscritos, 200-A-3-Cajeros Fiscales, 63-A2-Recibos de Ingresos Varios, y Facturas contables.

COMENTARIOS:

El cuadro presenta la muestra seleccionada de egresos que se revisó equivalente al 55% de los mismos, efectuados por la Asociación Centro Don Bosco -ONG- en los regiones o rubros siguientes: Servicios educativos internados Tzacanihá y Raxruhá, administración escolar, orientadores de alumnos y personal operativo de mantenimiento e insumos para la alimentación de alumnos internos, estableciéndose razonabilidad en las cifras.



ANEXO 8

ASOCIACION CENTRO DON BOSCO -ONG- DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

DEL 01 DE FEBRERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Forma	Envío Fiscal No.	Fecha	AUTORIZADOS			UTILIZADOS			EXISTENCIAS		
			Numerados			Numerados			Numerados		
			Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
63-A2	9413	24/05/2006	273570	273600	31	273570	273600	31	0	0	0
63-A2	26815	17/02/2010	491101	491150	50	491101	491137	37	491138	491150	13
200-A-3	16996	10/10/2008	588369	588400	32	588369	588400	32	0	0	0
200-A-3	26702	11/08/2009	647901	647950	50	647901	647950	50	0	0	0
200-A-3	26815	17/02/2010	726001	726050	50	726001	726050	50	0	0	0
200-A-3	29751	06/09/2010	784151	784200	50	784151	784194	44	784195	784200	6
	-UL-										

Fuente: 200-A-3 -Cajas Fiscales-, 63-A2 -Recibo de Ingresos Varios- y A-4 / 4-A -Envíos Fiscales-.

COMENTARIO:

Se realizó el corte y depuración de las formas oficiales 200-A-3 Cajas Fiscales y 63-A2 Recibo de Ingresos Varios, de acuerdo con el reporte de fecha mayo 2011 proporcionado por la Delegación Departamental de Alta Verapaz de la Contraloría General de Cuentas, los cuales se comprobó en la revisión documental que la Asociación Don Bosco, utilizó de forma correcta las formularios oficiales autorizados, no existiendo diferencias en los saldos..

